



VOCES QUE TRANSFORMAN



Dip. Juanita del Carmen González Chávez

Presidenta de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

Tepic, Nayarit; a 19 de Mayo de 2022.

MTRO. JOSÉ RICARDO CARRAZCO MAYORGA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.
PRESENTE.

La suscrita, **Diputada Juanita del Carmen González Chávez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, de esta Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, en uso de las facultades que me confieren los artículos 49 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y 21 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, y por medio del presente, solicito de su apoyo para que el exhorto que se adjunta, se inscriba en el orden del día de la próxima Sesión Pública de la Asamblea Legislativa.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT; A 19 DE MAYO DEL 2022

DIPUTADA JUANITA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHÁVEZ



VOCES QUE TRANSFORMAN

Dip. Juanita del Carmen González Chávez

Presidenta de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

DIPUTADA ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.
PRESENTE.



La suscrita, **DIPUTADA JUANITA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHÁVEZ**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano**, de esta Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, en uso de las facultades que me confieren los artículos 49 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, 21 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y 95 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea Legislativa, la **PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR A LOS 20 AYUNTAMIENTOS, A VIGILAR LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PANTEONES MUNICIPALES**, en términos de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el siglo XVI, las sepulturas en los recintos religiosos católicos eran comunes, pero a raíz de que se creó la Ley para el establecimiento y uso de los cementerios en 1857, por el Presidente sustituto Ignacio Comonfort; las inhumaciones en los templos, ermitas, capillas, santuarios y lugares sagrados o fuera de los cementerios fue prohibida de manera absoluta, estableciendo que sólo podían ser enterrados en sitios privilegiados los presidentes de la República, los obispos, arzobispos y ministros de cortes extranjeras.

Excluyendo de esta manera a las y los ciudadanos que no cumplían con los requisitos anteriores.



En este sentido, fue que, en 1859, los servicios de panteones fueron secularizados, eliminando de ellos la intervención del clero en los cementerios y camposantos; además de ratificar la prohibición de enterrar cadáveres en los templos.

Actualmente los cementerios son un servicio público otorgado por los gobiernos municipales, de conformidad con lo establecido en el artículo 115, fracción III, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su función está determinada a su vez por los reglamentos municipales, y con ello se tiene el objetivo principal de regular el establecimiento, funcionamiento, administración, conservación y vigilancia de los panteones.

Los panteones son de suma importancia para las y los ciudadanos, y una gran responsabilidad para los ayuntamientos de acuerdo a lo establecido en el artículo 126, inciso I) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, sin embargo, en el transcurso de los años lamentablemente hemos sido testigos del abandono en el estado de abandono en el que se encuentran los panteones públicos e irregularidades su administración, dichas irregularidades traen consigo la venta doble o triple de espacios en panteones públicos, situación que no es menor puesto que representa una irregularidad administrativa que debe atenderse y en muchos casos significa la pérdida patrimonial de la ciudadanía en una acción en la cual la ciudadanía tiene confianza plena en las autoridades municipales.

Lamentablemente la problemática señalada se acentúa en momentos difíciles para las familias puesto que al necesitar un espacio por el fallecimiento de algún familiar es cuando se dan cuenta de que fueron víctimas de actividades fraudulentas, dañando de esta manera la tranquilidad de las y los ciudadanos al necesitar un espacio que creían ya había sido saldado con anterioridad.





De acuerdo a lo anterior es que radica la importancia de que desde el Congreso del Estado de Nayarit respetuosamente exhortemos a los 20 ayuntamientos para que puedan realizar esfuerzos administrativos para poder regularizar expedientes, disuadir este tipo de actividades fraudulentas que llegan a ejercitar personas ajenas al interés público y hasta poder denunciar casos en las que servidores públicos estén involucrados con la venta apócrifa de espacios en panteones.

De acuerdo con una investigación de Crys Benítez, recientemente la contraloría del municipio de Tepic, ha informado a la opinión pública que existen cerca de 70 denuncias relacionadas con la venta irregular de espacios en panteones municipales, en donde las pérdidas económicas por cada persona van desde los 16 mil, hasta los 26 mil pesos.

Sabemos de la saturación de los panteones públicos, de que en muchos casos se encuentran en situación de abandono, sin embargo los panteones cumplen una función social y de salubridad general, de ahí radica la importancia de contar con un contexto de confianza hacia con la ciudadanía, por ello la urgencia de tener una relación verificada de lotes con nombre de propietaria o propietario con la finalidad de otorgar una tranquilidad y seguridad a las familias previsoras de contar con un espacio digno, no permitamos que este servicio público se manche con irregularidades administrativas y posibles actos de corrupción.

Desde el Congreso del Estado brindemos la confianza a las autoridades competentes para que en su caso puedan proceder con las denuncias correspondientes cuando exista una situación que probablemente pueda actualizar un modo de operar con prácticas corruptas, en un servicio público en donde debe prevalecer la tranquilidad y la confianza ciudadana.

La obligación de las y los servidores públicos es la buena administración de los

Av. México No. 38 Nte.

Tel. 215 2500 Ext. 144

Tepic, Nayarit, México

Email: dip.juanitagonzalez@congresonayarit.mx

www.congresonayarit.mx



cementerios y supervisar que los cementerios utilicen un orden de la ocupación de las gavetas.

En resumen, se propone el presente exhorto con la finalidad de que los 20 Ayuntamientos del Estado de Nayarit, instruyan a las y los encargados de los Panteones Municipales la revisión de una relación de lotes que cuentan con ocupación con los nombres de las y los propietarios, con la finalidad de evitar múltiples ventas puesto que lamentablemente existen casos de irregularidades en su asignación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, acudo ante esta soberanía para someter a su consideración la siguiente:

PROPOSICION DE ACUERDO

QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR A LOS 20 AYUNTAMIENTOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS TENGAN A BIEN VIGILAR LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PANTEONES MUNICIPALES PARA EFECTO DE EVITAR IRREGULARIDADES EN LA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS.

ÚNICO.- La Trigésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit exhorta a los 20 Ayuntamientos, para que en el ámbito de sus facultades tengan a bien vigilar la organización interna de los panteones municipales para efecto de evitar irregularidades en la asignación de espacios.

TRANSITORIOS



**VOCES QUE
TRANSFORMAN**

Dip. Juanita del Carmen González Chávez

Presidenta de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

PRIMERO.- EL presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo a los 20 ayuntamientos del Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT; A 19 DE MAYO DEL 2022

DIPUTADA JUANITA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHÁVEZ

